

Nº y año del exped.
Referencia

Acuerdo de 6 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que toma razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía del proyecto GREENH2F de las compañías IBERDROLA CLIENTES S.A.U. e IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA S.A., en la provincia de Huelva.

En Andalucía la unión de industria, energías renovables e hidrógeno nos brinda una oportunidad excelente para contribuir a descarbonizar la economía andaluza y a reforzar la posición de su industria como uno de los pilares de la Revolución Verde de Andalucía.

La aplicación de nuevas tecnologías para la producción, almacenamiento, distribución y uso del hidrógeno contribuirá a avanzar hacia la reorientación de la economía y de la sociedad de Andalucía que, afrontando grandes retos como el cambio climático, al mismo tiempo, haga de esos desafíos oportunidades, poniendo las bases de un crecimiento sostenible a largo plazo.

Por su parte, el «Plan de Acción CRECE Industria 2021 - 2022 para una nueva política industrial en Andalucía», ha contemplado dentro del Programa andaluz CRECE entorno industrial para la competitividad, la medida relativa a la «Mejora del entorno institucional para el desarrollo de la industria», que se dirige al impulso de una tramitación administrativa de los proyectos que, garantizando el cumplimiento de la normativa correspondiente, permita dar una respuesta más ágil a los promotores industriales, salvaguardando en todo caso la necesaria seguridad jurídica para todos los actores que intervienen. Asimismo, el plan de acción estableció como uno sus grandes objetivos el de acelerar el desarrollo de nuevos ecosistemas industriales, así como la consolidación, y crecimiento, de las cadenas de valor de bienes y servicios industriales que se desarrollan en Andalucía, algo a lo que igualmente contribuye el proyecto objeto del presente Acuerdo, en tanto que responde al objetivo de mantener y ampliar capacidades industriales.

Por todo ello la Junta de Andalucía, a través de su actual Consejería de Industria, Energía y Minas ha promovido la Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde con el objetivo de aprovechar las referidas oportunidades y acelerar el desarrollo de las tecnologías del hidrógeno en la región.

Precisamente, el proyecto objeto del Acuerdo, incluido en la asignación a la UAP acordada por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras en su sesión de 1 de junio de 2023, se encuadra dentro de las tecnologías del hidrógeno, ya que consiste en la instalación de un electrolizador de gran capacidad alimentado por completo mediante energías renovables para producir hidrógeno, que será utilizado, entre otros usos, para el proceso de fabricación de amoniaco verde de la planta de FERTIBERIA en Palos de la Frontera (Huelva). El proyecto se ubicará en el polígono industrial Nuevo Puerto junto al muelle exterior del área portuaria de Huelva.

En la primera fase del proyecto se instalará un electrolizador de 200MW con una capacidad de producción de 23.000 tH₂/año.

La capacidad renovable asociada a la primera fase del proyecto de hidrógeno está garantizada con la instalación fotovoltaica Rivera de IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCIA S.A., con una potencia instalada total de 419,95 MW, siendo necesaria la construcción de una línea directa de interconexión a la planta de producción de hidrógeno. Además, para completar las siguientes fases del proyecto, hay un desarrollo renovable adicional de plantas fotovoltaicas con una capacidad total instalada de 1.000

MW fotovoltaicos ubicados en los términos municipales de Trigueros, Gibraleón, Beas, Valverde y Andévalo, que entra dentro del alcance del presente Acuerdo.

Las sociedades IBERDROLA CLIENTES S.A.U. e IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCIA S.A., pertenecientes ambas al grupo IBERDROLA S.A., han acordado que la interconexión a la red de transporte de la planta de hidrógeno verde, a través de la subestación de Palos de la Frontera (Huelva), se realice mediante el uso compartido de la planta fotovoltaica Rivera para la que IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCIA S.A. ha obtenido los permisos de acceso y conexión a la red de transporte en el nudo de Palos 220 KV.

Asimismo, con los estudios preliminares realizados, la medida parece no ser perjudicial para el medioambiente porque no tiene una afección sobre la calidad de las aguas ni sobre el estrés hídrico, ya que no repercute en el buen estado y potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, ni de las aguas marinas. En el proyecto no se dan vertidos o modificaciones en los cauces o el medio marino, y no parece existir impacto sobre masas de agua ni sobre hábitats y especies protegidas que dependan directamente del agua a falta de las autorizaciones ambientales pertinentes dónde se harán los estudios más pormenorizados y se tomará la decisión que corresponda.

El hidrógeno renovable producido se integrará dentro de los procesos y la cadena de aprovisionamiento en empresas pertenecientes al polo industrial de Huelva y además podrá ser exportado a través del puerto en modo de H2 o sus derivados, usados como carrier energético.

Esta iniciativa de construcción de una planta de hidrógeno y derivados creará en su primera fase 1.000 puestos de trabajo en la fase de construcción y 48 puestos de trabajo en la fase de explotación y supondrá una inversión de 450 millones de euros. Así mismo, el desarrollo renovable asociado al proyecto supondrá la inversión de 700 millones de euros y la generación de 2.250 empleos en fase de construcción y de 350 empleos en fase de explotación.

En términos globales, por tanto, este proyecto supondrá una inversión total de 1.150 millones de euros y la generación de 3.250 empleos en la fase de construcción y 398 empleos en la fase de explotación. Por los datos de inversión y empleo aportados, es evidente el notable impacto socioeconómico del presente proyecto.

Por todo ello, a solicitud de IBERDROLA CLIENTES S.A.U. y de IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA S.A., se ha valorado por parte de la Secretaría General de Industria y Minas la conveniencia de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía del citado proyecto, quedando constatado que contribuye al logro de los objetivos básicos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y, concretamente, el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de calidad, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 8.5 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de junio de 2023,

ACUERDA

Tomar razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía del proyecto GREENH2F de las compañías IBERDROLA CLIENTES S.A.U. e IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA S.A., en la provincia de Huelva, hasta final del año 2026, según la planificación aportada por la entidad promotora.

Sevilla, 6 de junio de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS